

Radicado:
2020CS032489
Fecha: 2020-08-31

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Hacienda



2020SAL00032920

CIRCULAR

DE: MARIA ALEXANDRA TORO CHARRY
PARA: **Declarantes y responsables del impuesto al Consumo de Productos Gravados con el Impuesto al Consumo en el Departamento del Huila**
ASUNTO: Medidas transitorias para prestación del servicio durante el período de Emergencia Sanitaria
FECHA: Agosto 31 de 2020

La Secretaría de Hacienda del Departamento del Huila, de conformidad con el Estado de Emergencia declarado por el Gobierno Nacional a causa de la Pandemia COVID-19, las medidas de aislamiento preventivas ordenadas mediante Decreto Nacional No. 1168 del 25 de Agosto de 2020, informa las medidas transitorias de contingencia para los trámites que a continuación se enuncian:

SOLICITUD DE EXPEDICIÓN Y LEGALIZACIÓN DE TORNAGUÍAS

- El trámite de solicitud de tornaguía se continúa realizando por medio de la plataforma INFOCONSUMO (SISTEMAS Y COMPUTADORES), una vez generada la solicitud, se deberá descargar y remitir el archivo digital a los correos electrónicos lorena.tovar@huila.gov.co ó esperanza.rueda@syc.com.co. Dicho trámite será procesado por la Administradora de la Plataforma Infoconsumo y se entregará en físico al contribuyente una vez esté firmada, para el despacho de la mercancía.
- Para la legalización de tornaguías de movilización y reenvío licores, cigarrillos y cervezas de origen nacional o importado, como primera medida deben enviarlas escaneadas y legibles vía correo electrónico a lorena.tovar@huila.gov.co y/o esperanza.rueda@syc.com.co.
- Una vez validada la información y legalizadas las tornaguías, se procederá a la impresión de la señalización (estampillas); y una vez impresas, nos pondremos



SC4353-1
SGN-C054-F04

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Hacienda

2020SAL00032920



en contacto con el contribuyente para la entrega de las mismas, y el contribuyente deberá entregar en Infoconsumo la documentación original.

- Para la presentación de la declaraciones de impuesto al consumo de origen nacional, deben ser escaneadas junto con los pagos si los hay, bien legibles al correo electrónico lorena.tovar@huila.gov.co.
- Para la radicación de solicitudes y/o novedades, las deben enviar al correo electrónico lorena.tovar@huila.gov.co, y una vez validada la información con el lleno de los requisitos se procederá a dar el trámite correspondiente.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA TORO CHARRY
Secretario de Hacienda Departamental

Proyectó: Jenny Lorena Tovar Polanco